

ADM 19220/26

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2026”

RESOLUCION N° 68-STJSL-SC-2026.

San Luis, 12 de agosto de 2026.

VISTO: el expediente REQ 13869/26 en trámite ante la Secretaría Contable para la compra de un **“MAPEADOR DE RED – MARCA: FLUKE – MODELO: LIQ-100”**, para ser utilizado por el área de Soporte Técnico en tareas de diagnóstico, verificación y mantenimiento de la infraestructura de red, conforme lo informado y solicitado por la Secretaría de Informática Judicial.

Que la adquisición de un nuevo equipo permitirá realizar mediciones y verificaciones de manera más precisa y eficiente, mejorando los tiempos de respuesta y la calidad de las intervenciones técnicas, reemplazando el equipo existente, que por su antigüedad resulta poco confiable en las tareas mencionadas.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 50/2026, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 27 de julio del corriente año.

Que se recibieron ofertas de las firmas VIDITEC S.A., TECNOPLEX de Luciano Di Gennaro, y ECOTONER de Alexis Mariana Romero Calderon, las que cumplen con los requisitos formales exigidos y la normativa aplicable al presente procedimiento de contratación.

Que las actuaciones fueron remitidas a la Secretaría de Informática Judicial para la correspondiente evaluación técnica de las propuestas presentadas, obrando sus informes en las actuaciones N° 30925369/26 y 30980031/26.

Que, asimismo, se ha incorporado el informe elaborado por el Área Compras y Contrataciones de la Secretaría Contable, agregado en actuación N° 31042192/26, mediante el cual se efectúa el análisis económico de las ofertas y se cuantifica la sugerencia de adjudicación formulada por la Secretaría de Informática Judicial, verificándose la conveniencia de las

propuestas seleccionadas en función de los requerimientos técnicos y las disponibilidades presupuestarias existentes.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1º de la Ley Nº IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo Nº 05-STJSL-SC-2026 modificado por Acuerdo Nº 125-STJSL-SC-2026, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios Nº 50/2026 realizado por la Secretaría Contable para la compra de un “**MAPEADOR DE RED – MARCA: FLUKE – MODELO: LIQ-100**”, para ser utilizado por el área de Soporte Técnico en tareas de diagnóstico, verificación y mantenimiento de la infraestructura de red, en atención a lo requerido por la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR a la empresa VIDITEC S.A., CUIT 30-59015101-3, el Concurso de Precios Nº 50/2026, por ser la Oferta económica más conveniente según evaluaciones incorporadas al expediente, por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 47/100 (USD 4.238,47).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 7.500.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinarias y equipos, Partida Parcial: Equipos varios, del Programa Informatización del Poder Judicial; y a efectuar el ajuste que oportunamente pudiera corresponder según cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco Nación Argentina, al día anterior a la emisión de la orden de pago por parte del Área Tesorería de la Secretaría Contable del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo Nº 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE

